

Signatura: EB 2008/95/R.24/Rev.1  
Tema: 11 c) i)  
Fecha: 17 diciembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República Popular China para el**

### **Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona de Dabieshan**

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Thomas Rath**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2069

Correo electrónico: [t.rath@ifad.org](mailto:t.rath@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

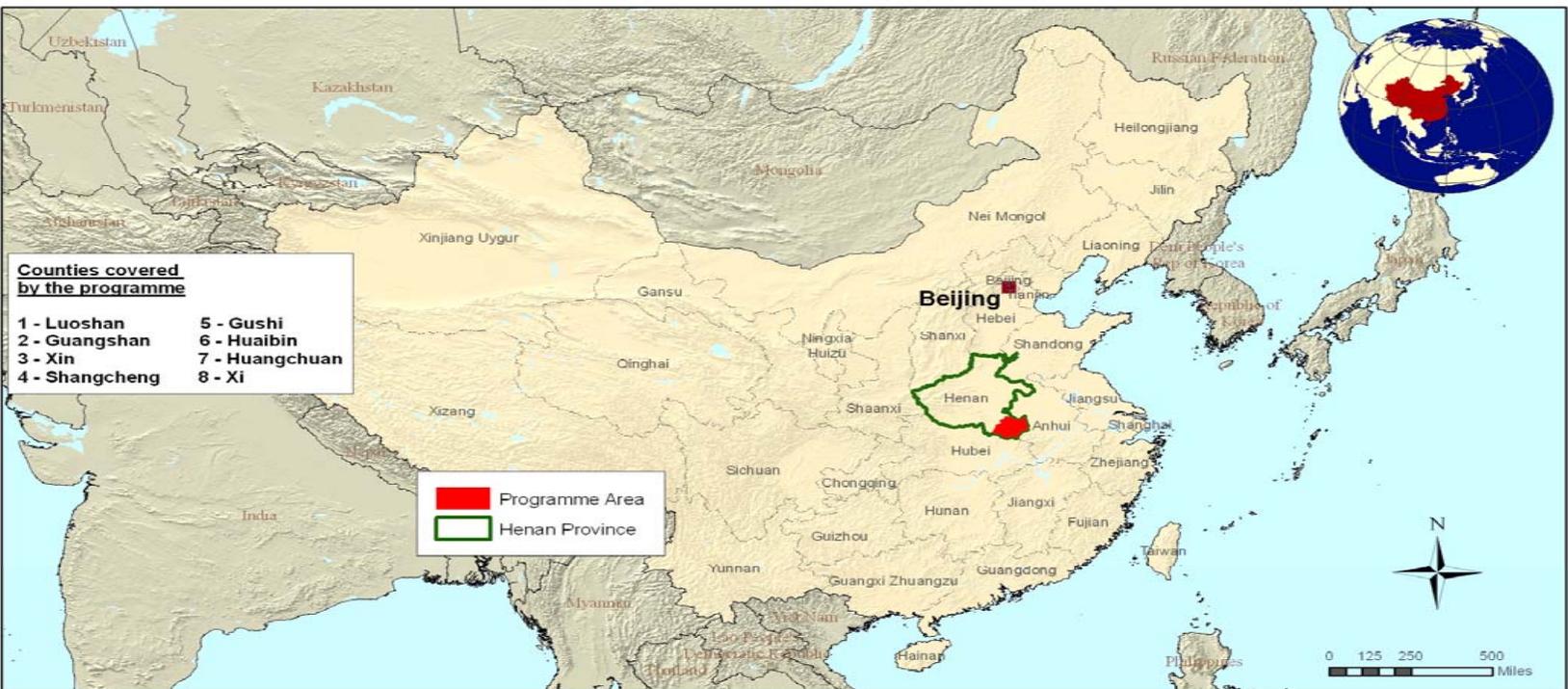
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>iv</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>7</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Popular China para el Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona de Dabieshan, que figura en el párrafo 35.

# Mapa de la zona del programa

## China Dabieshan Area Poverty Reduction Programme



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.  
Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA  
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República Popular China

### Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona de Dabieshan

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Popular China
<b>Organismo de ejecución:</b>	Gobierno de la Provincia de Henan
<b>Costo total del programa:</b>	USD 70,8 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 21 438 000 (equivalente a USD 31,9 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 38,9 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

# Propuesta de préstamo a la República Popular China para el Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona de Dabieshan

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La República Popular China, que posee un admirable historial de crecimiento económico sólido y sostenido, está registrando una disminución sin precedentes de los niveles de pobreza. Sin embargo, las desigualdades siguen en aumento y la pobreza rural persiste, sobre todo en las zonas desfavorecidas de las provincias occidentales. Hasta la fecha, los programas zonales del Gobierno y los donantes no han logrado erradicar la pobreza subsistente en el medio rural, lo que parece indicar la necesidad de introducir nuevos enfoques. El FIDA, en consonancia con su último programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), se propone reforzar su función catalizadora y aplicar de modo experimental enfoques innovadores de reducción de la pobreza en determinados sectores, como la comercialización basada en el desarrollo de cooperativas privadas, así como una focalización más eficaz y enfoques participativos que aseguren que las iniciativas se planifiquen en pro de los pobres y se ejecuten a nivel de aldea. Al término del programa, los módulos innovadores que hayan tenido un impacto palpable y sostenible sobre la pobreza proporcionarán al Gobierno los medios para proceder a una ampliación de escala.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Popular China un préstamo de DEG 21 438 000 (equivalente a USD 31,9 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, para contribuir a financiar el Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona de Dabieshan. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República Popular China con arreglo al PBAS es de USD 92 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. Este programa es el segundo que se presenta dentro del actual ciclo del PBAS, y la cuantía del préstamo se ha fijado, en acuerdo con el Ministerio de Finanzas, en USD 31,9 millones.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. China posee una elevada capacidad para atender el servicio de la deuda externa. En 2005, la deuda externa total correspondió por término medio a un 14,2% de la renta nacional bruta; en ese mismo año, el coeficiente del servicio de la deuda disminuyó a 3,1, frente al 9,3 registrado en 2000. El nivel de reembolso de los préstamos ha sido excelente.

#### Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo se transferirán, sin cargos adicionales, por conducto del Ministerio de Finanzas al Departamento de Finanzas de la Provincia de Henan. Los fondos se pondrán a disposición de las oficinas de finanzas de los distintos niveles administrativos. De conformidad con los planes operativos anuales aprobados, las oficinas de finanzas transferirán los recursos requeridos a los distintos organismos de ejecución.

**Disposiciones de supervisión**

6. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

**Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se prevén excepciones.

**Gobernanza**

8. Los recursos del FIDA se han administrado con la debida diligencia, y no se precisarán medidas adicionales. El Departamento de Auditoría de Henan tendrá la responsabilidad de comprobar las cuentas del programa. En cuanto a la adquisición de bienes y la contratación de servicios, éstas se registrarán por las directrices pertinentes del FIDA.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

9. El grupo-objetivo estará integrado por hogares pobres y muy pobres e incluirá asimismo el nivel más bajo de los hogares vulnerables y de bajos ingresos, susceptibles de caer de nuevo en una situación de pobreza. Se otorgará especial atención a las mujeres pobres. La gran mayoría de los integrantes del grupo-objetivo son hogares rurales con un limitado acceso a los medios tecnológicos, los conocimientos y los créditos que podrían ayudarles a especializar o diversificar su producción, con énfasis en cultivos de mayor valor. Se trata de familias sumidas en una situación de pobreza extrema, con escasos o nulos ingresos en efectivo. Aunque su capacidad de inversión es muy limitada, son renuentes a correr riesgos. Se estima que el programa puede llegar a beneficiar en potencia a 77 000 hogares de 720 aldeas pertenecientes a ocho cantones.

**Criterios de focalización**

10. Habida cuenta de la falta de homogeneidad en los niveles de pobreza de los distintos cantones, municipios y aldeas y del dinamismo de los movimientos migratorios, se impone la adopción de criterios de focalización ajustados a cada contexto. Este planteamiento, que está en consonancia con la política de focalización del FIDA, conlleva tres medidas: i) la determinación de las zonas geográficas beneficiarias (selección de la zona de intervención sobre la base de la incidencia de la pobreza); ii) la selección de los hogares beneficiarios (identificación de los hogares que viven por debajo de la línea oficial de pobreza y bajos ingresos); estos hogares se identificarán por medio de técnicas participativas de selección con el fin de asegurar el mayor grado posible de aceptación social del proceso de focalización y reducir el riesgo de no llegar a los hogares pobres y de bajos ingresos, y iii) la aplicación, en la fase de diseño del programa, de un enfoque adaptado a las capacidades y estrategias de supervivencia de los hogares pobres y que propicie una mejora paulatina de su nivel de productividad. En todos los módulos, se han establecido objetivos centrados en la cobertura de los hogares y mujeres pobres.

**Participación**

11. Las actividades a nivel de aldea se decidirán y llevarán a cabo con arreglo a enfoques participativos altamente descentralizados, que prevean una integración plena de los hogares y mujeres pobres. En cada aldea abarcada por el programa se establecerá un grupo de ejecución a nivel de aldea, que hará las veces de enlace entre las comunidades y el programa.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

12. El programa tiene por objeto lograr, a través de sus módulos de desarrollo innovadores y diversificados, un aumento de los ingresos y una reducción de la pobreza para los hogares agrícolas de ocho cantones azotados por la pobreza de la prefectura de Xinyang, perteneciente a la provincia de Henan, y ello de un modo sostenible y equitativo desde una perspectiva de género.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. La finalidad del programa es reforzar los servicios de apoyo agrícola de modo tal que los pobres puedan acceder más fácilmente a los conocimientos y, en consecuencia, sean capaces de adoptar tecnologías mejoradas. La actual tendencia de creación de cooperativas privadas de agricultores se respaldará mediante la inclusión de la población pobre, con objeto de mejorar la capacidad de ésta para acceder a los mercados de insumos y de productos remunerativos. De ese modo, el programa aplica de forma directa la reglamentación sobre cooperativas agrarias implantada recientemente por el Gobierno.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El programa se ajusta a los objetivos estratégicos enunciados en el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*, por cuanto promueve el acceso de los pobres a tecnología agrícola mejorada y a mercados transparentes y competitivos. Asimismo, favorece las prioridades establecidas en el COSOP por la importancia que otorga a las innovaciones y al acceso a la información y los conocimientos, los mercados remunerativos y de productos de calidad, la tecnología y los servicios. Los criterios de focalización del programa abarcan los principales elementos de la política del FIDA en esta materia, a saber: la focalización geográfica y la focalización en hogares específicos, respaldadas por un diseño programático impulsado por la demanda y por el énfasis en la creación de capacidad y el desarrollo institucional.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El Programa de reducción de la pobreza en las zonas rurales de China orientado al desarrollo, adoptado por el Gobierno para el período 2001-2010, tiene por finalidad reducir la pobreza fomentando un desarrollo agrícola racional desde el punto de vista ecológico, fortaleciendo la comercialización y los servicios financieros destinados a la población pobre, incentivando a los empresarios privados y las organizaciones de agricultores y promoviendo actividades económicas no agrícolas. En el undécimo plan quinquenal del país se promueve la productividad rural con objeto de incrementar el nivel de vida de los agricultores y se fomenta la toma de decisiones en los niveles de base. La política para la construcción de un "nuevo campo socialista", además de renovar la adhesión a los objetivos mencionados, supone un nuevo espaldarazo político y recursos financieros adicionales para las cuestiones rurales.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. En la formulación del programa se han tenido en cuenta las experiencias relacionadas con una serie de proyectos financiados por donantes actualmente en marcha en Henan. En estos momentos, el Banco Mundial está preparando un proyecto de desarrollo sostenible en las comunidades rurales pobres, que abarcará diez cantones que no forman parte de la prefectura apoyada por el FIDA. La creación de una pequeña oficina de coordinación en la capital de la provincia facilitará el intercambio de experiencias entre ambas operaciones.

## F. Componentes y categorías de gastos

### Componentes principales

17. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) El componente de **desarrollo agrícola y acceso a los mercados** permitirá acercar a los hombres y mujeres pobres a las tecnologías de producción sostenibles, los conocimientos técnicos, las ayudas a la inversión, la información y los mercados. Este componente apoya: la producción de árboles con fines económicos, de plantas medicinales y de otros cultivos; la cría de cerdos y aves de corral, y sistemas de piscicultura en viveros y arrozales. El sistema de envío de técnicos especializados asegurará la transferencia de tecnología y conocimientos. A través del módulo de acceso a los mercados, se apoyarán y fortalecerán las asociaciones y cooperativas de agricultores, con miras a mejorar la capacidad de las personas pobres para acceder a los mercados de insumos y productos, así como a los sistemas de procesamiento, la información comercial y los servicios pertinentes. ii) El componente de **apoyo estratégico a las personas muy pobres** mejorará el acceso de este segmento de la población a la infraestructura y los servicios comunitarios, al tiempo que reforzará su integración en la producción y los mercados agrícolas. El acceso a los servicios se verá mejorado a través de un fondo de desarrollo rural. Se ofrecerá a las mujeres muy vulnerables formación para la adquisición de capacidades básicas y conocimientos especializados, centrada tanto en actividades agrícolas como en empleos no agrícolas. iii) El componente de **gestión de programas y planificación participativa a nivel de aldea** tiene por objeto facilitar apoyo a las oficinas de gestión del programa a nivel prefectural, cantonal y municipal, así como a los grupos encargados de la ejecución en las distintas aldeas abarcadas por el programa. Estos grupos hacen las veces de enlace entre los responsables del programa y las comunidades beneficiarias, en lo que respecta a las tareas de focalización, planificación, ejecución y supervisión.

### Categorías de gastos

18. Se prevén cuatro categorías principales de gastos: i) vehículos, equipo y materiales (1%); ii) capacitación, talleres, asistencia técnica y estudios (4%); iii) módulos de desarrollo rural (86%), y iv) costos ordinarios (9%).

## G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

### Principales asociados en la ejecución

19. La responsabilidad general del programa corresponde al Ministerio de Finanzas, que se asegurará de que se ejecute por conducto del Departamento de Finanzas de la Provincia de Henan a nivel provincial y por conducto de la Oficina de Finanzas a nivel prefectural y cantonal. La ejecución técnica será responsabilidad de los departamentos competentes, la Federación de Mujeres y la Oficina de Desarrollo Agrícola y Alivio de la Pobreza. El Departamento de Finanzas y sus dependencias se harán cargo de la gestión financiera.

### Responsabilidades de ejecución

20. Las oficinas de gestión del programa coordinarán los procesos de programación y presupuestación anuales y asegurarán el flujo oportuno de los recursos financieros. Los organismos de ejecución realizarán las actividades, de conformidad con el plan operativo anual aprobado.

### Función de la asistencia técnica

21. Se contará con asesores e instituciones nacionales acreditados y competentes que prestarán apoyo a la ejecución. En casos excepcionales, se recurrirá a expertos internacionales.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Las partes en el programa concertarán acuerdos subsidiarios a fin de delinear los compromisos financieros y técnicos. Se elaborará un manual de ejecución del programa en el que se especificarán las distintas funciones y responsabilidades.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Los costos totales del programa ascienden a USD 70,8 millones a lo largo de seis años. Las principales fuentes de financiación son el Gobierno de China (55%) y el FIDA (45%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. Se prevé que el programa hará aumentar sustancialmente los ingresos de los hogares pobres, gracias a una elevada tasa de adopción de módulos agrícolas, ganaderos y de acuicultura altamente productivos. El sistema de enviados técnicos contribuirá a mejorar el acceso de los pobres a los conocimientos y la tecnología, al tiempo que reforzará su capacidad para emprender actividades productivas rentables y con una orientación comercial. A través del apoyo al desarrollo de cooperativas se facilitará el acceso a mercados lucrativos de insumos y productos. El fondo de desarrollo rural mejorará el estado de las infraestructuras comunitarias en las aldeas muy pobres. Las mujeres que opten por emigrar a las ciudades podrán obtener los conocimientos técnicos y el nivel de alfabetización necesarios para encontrar un empleo remunerado. Los beneficios institucionales incluyen la aplicación experimental del sistema de enviados técnicos en Henan, la creación de grupos encargados de la ejecución en las aldeas y el fortalecimiento de las cooperativas de agricultores.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. Los modelos financieros confirman que todos los módulos resultan financieramente interesantes para los participantes. Todos los módulos programáticos presentan el potencial de generar una tasa de rendimiento económico muy por encima del costo de capital previsto.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. El FIDA y el Gobierno efectuarán exámenes anuales conjuntos a fin de evaluar el impacto del programa y configurar la programación del año subsiguiente. El marco de seguimiento y evaluación del programa permitirá extraer enseñanzas que se difundirán a través de actividades de intercambio de conocimientos centradas en esferas pertinentes para el programa, como la eficacia de los criterios de focalización mejorados para reducir la pobreza y la importancia de los lazos de asociación con las cooperativas agrícolas. Esas enseñanzas se darán a conocer a lo largo de la duración del programa en el país, a través de diversos instrumentos de comunicación; en ese contexto, el subsitio web chino de la Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico (ENRAP) constituirá un foro de información de vital importancia.

### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

27. El programa incorpora una serie de características innovadoras: i) el enfoque modular, que proporciona a las instancias ejecutoras la flexibilidad necesaria para adaptarse prontamente a las condiciones que cambian, manteniendo al mismo tiempo el rigor exigido por la supervisión; ii) la aplicación experimental del sistema de enviados técnicos, como instrumento de reducción de la pobreza destinado a asegurar la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos a los grupos pobres; iii) el apoyo a la integración de los pobres en las asociaciones y cooperativas agrícolas que se están creando en China, y iv) la consolidación de un enfoque de desarrollo descentralizado, a través de fondos de desarrollo rural autogestionados.

### **Ampliación de la escala**

28. El enfoque modular constituye el planteamiento clave para la ampliación de la escala, ya que los módulos brindan la flexibilidad necesaria para poner a prueba y ajustar una serie de actividades al entorno y las necesidades de cada lugar. Todos los módulos incluyen un elemento innovador de reducción de la pobreza, lo que resultará interesante para el Gobierno y otros donantes de cara a una eventual ampliación de la escala.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. El programa se enfrenta a los riesgos principales siguientes: i) errores de focalización; ii) niveles de producción deficientes; iii) situaciones de fuerza mayor, por ejemplo inundaciones; iv) deficiencias de gestión en las cooperativas agrícolas, y v) limitadas oportunidades de empleo. Las medidas de atenuación previstas son la facilitación, a los grupos más pobres, los grupos de ejecución a nivel de aldea y el personal de las oficinas de gestión del programa, de una formación intensiva en planificación participativa. La aplicación de bajos niveles de admisión alentará a los pobres a participar en los distintos módulos. La formación intensiva de enviados técnicos y su puesta en contacto con los centros de conocimientos reducirá el riesgo de deficiencias en la producción. Los riesgos relacionados con las situaciones de fuerza mayor pueden mitigarse a través de técnicas de producción adaptadas, como la utilización de especies tolerantes al agua. La buena gestión de las cooperativas se fomentará mediante actividades de creación de capacidad y la familiarización con las mejores prácticas internacionales. Los conocimientos especializados que se prevé facilitar dentro de las actividades formativas del programa se ajustarán a las demandas del mercado laboral.

### **Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo. De hecho, se prevé que las actividades del programa produzcan un impacto ambiental positivo.

## **K. Sostenibilidad**

31. El sólido apoyo del Gobierno al programa reforzará el sentido de apropiación en el país. El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de base, como las cooperativas de agricultores, y la prestación de servicios de apoyo han demostrado ser un medio sumamente eficaz para asegurar la sostenibilidad. Las comunidades destinatarias se compenetrarán en gran medida con las actividades gracias a la presencia de procesos participativos de planificación y gestión. Existe una demanda importante y creciente de productos agrícolas, cuya producción ya resulta rentable a los precios vigentes. Todas las actividades se han diseñado para que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental. El sistema de enviados técnicos y los demás servicios de apoyo se autofinanciarán en parte por medio de mecanismos de reparto de los beneficios basados en los resultados; el Gobierno ha asegurado la aportación de fondos adicionales.

## **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de préstamo entre la República Popular China y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República Popular China está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### **III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular China, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a veintiún millones cuatrocientos treinta y ocho mil derechos especiales de giro (DEG 21 438 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 15 de diciembre de 2008)

### Atención prioritaria al género

1. La estrategia del programa consiste en asegurar una participación equitativa desde el punto de vista del género en las actividades mediante el enfoque siguiente:
  - a) en cada módulo se fijarán objetivos cuantitativos para la participación de la mujer, mientras que en las modalidades de ejecución se tendrán en cuenta el potencial que ofrecen las mujeres y las limitaciones que deben afrontar al participar en las actividades. Para el conjunto del programa, las mujeres representarán al menos el 50% de todos los beneficiarios;
  - b) el programa prevé un módulo de creación de capacidad para mujeres pobres en el marco del cual se promoverán actividades de generación de ingresos, capacitación y empoderamiento social y económico;
  - c) los enfoques de planificación participativa en las aldeas garantizarán que las prioridades del programa reflejen los intereses y las demandas tanto de las mujeres como de los hombres.

### Prácticas de gestión de plaguicidas

2. El Gobierno de la República Popular China (el "Gobierno") cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Seguro del personal del programa

3. El Gobierno garantizará que el personal del programa cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a la práctica aplicada habitualmente para los funcionarios de la administración pública nacional.

### Fondos de contrapartida

4. El Gobierno se asegurará de que todas las prefecturas, cantones y municipios participantes proporcionen fondos de contrapartida suficientes y de que en todos los programas operativos anuales se haga constar claramente la fuente y la utilización de dichos fondos.

### Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

5. El Gobierno se asegurará de que todos los vehículos y demás equipo adquiridos en el marco del programa se asignen a los distintos asociados en la ejecución tal como se preveía en los planes operativos anuales.

### Prácticas corruptas y fraudulentas

6. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionadas con la ejecución del programa de las que haya tenido conocimiento.

### Seguimiento

7. Tan pronto como resulte practicable, pero en ningún caso transcurridos más de tres meses de la fecha de entrada en vigor del convenio de préstamo, el Gobierno, por conducto del Departamento de Finanzas de la Provincia de Henan, se encargará de que la oficina provincial de coordinación del programa establezca y posteriormente mantenga, en las oficinas de gestión del programa a nivel prefectural, cantonal y

municipal, un sistema adecuado de gestión de la información conforme a la *Guía del FIDA para el SyE de proyectos* y a cualesquiera otras directrices pertinentes que el FIDA pudiera facilitarles, con el fin de permitirles efectuar un seguimiento constante de los progresos hechos por el programa e informar al respecto.

### **Evaluaciones**

8. El Gobierno y cada una de las partes en el programa facilitarán todas las evaluaciones y exámenes del programa que el FIDA realice durante todo el período de ejecución del mismo.

### **Suspensión**

9. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno de solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que:
  - i) cualquiera de los acuerdos subsidiarios o de sus cláusulas haya sido violado o haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha violación o renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para alguna parte del programa;
  - ii) el FIDA haya determinado que el grupo-objetivo no está recibiendo adecuadamente los beneficios materiales del programa o que esos beneficios van a parar a personas ajenas al grupo-objetivo, en perjuicio de los miembros del mismo;
  - iii) en consulta con el Gobierno, una derogación, invalidación, suspensión, enmienda u otro cambio de una ley nacional pueda ir en detrimento de cualesquiera términos y condiciones del convenio de préstamo del programa;
  - iv) el plan operativo anual y/o el plan de adquisiciones, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - v) el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya investigado el asunto exhaustivamente y con prontitud, de modo satisfactorio para el FIDA, o bien en caso de que, posteriormente, de conformidad con las conclusiones de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, determine que tales prácticas se han producido y que el Gobierno no ha adoptado medidas oportunas y adecuadas para subsanar esa situación de modo satisfactorio para el FIDA;
  - vi) el manual de ejecución del programa, o sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación haya tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa.
- b) No obstante lo que antecede, si la auditoría prevista en el convenio de préstamo del programa no se llevara a cabo satisfactoriamente en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo.

**Condiciones previas para el retiro de fondos**

10. a) No podrán retirarse fondos hasta que el FIDA haya aprobado un borrador del manual de ejecución del programa y se haya entregado al FIDA una copia del manual de ejecución aprobado por el Ministerio de Hacienda (el "organismo principal del programa") sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y completa por un funcionario competente del organismo principal del programa.
- b) No podrán retirarse fondos hasta que el borrador del plan operativo anual para el primer año del programa y el plan de adquisiciones hayan sido aprobados por el FIDA.

**Condiciones previas para la entrada en vigor**

11. El convenio de préstamo del programa entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que las oficinas de gestión del programa se hayan establecido y organizado debidamente;
  - b) que el Gobierno haya efectuado la planificación presupuestaria de los fondos de contrapartida para el primer año del programa;
  - c) que se haya abierto debidamente la cuenta especial y se hayan presentado al FIDA los signatarios autorizados;
  - d) que se haya remitido al FIDA una copia del acuerdo subsidiario de préstamo principal, debidamente certificada como fiel y exacta por un funcionario gubernamental competente, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA; se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho acuerdo por parte del Gobierno, y se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del acuerdo subsidiario de préstamo principal;
  - e) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo del programa y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento del mismo por el Gobierno, y
  - f) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico, emitido por el Departamento de Tratados y Leyes del Ministerio del Relaciones Exteriores del Gobierno u otro asesor jurídico debidamente autorizado, cuyo contenido resulte aceptable para el FIDA.

## **Key reference documents**

The Development-oriented Poverty Reduction Program for Rural China, 2001, White Paper. The State Council of the People's Republic of China.  
11<sup>th</sup> Five-Year Plan for the National Economy and Social Development

### **IFAD reference documents**

Project design document and key files  
China COSOP  
Policy on Targeting  
Learning Note on Rural Finance  
Learning Note on Sustainability  
Policy on Rural Finance  
Administrative Procedures for Environmental Assessment  
Prerequisites of Gender-Sensitive Design  
Private-Sector Partnership and Development Strategy

## Logical framework *(excerpt; for details, please refer to the final design report)*

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<b>Programme Goal</b>			
Innovative approaches to poverty reduction are successfully piloted in the programme area	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Successful innovative poverty reduction approaches adopted by Government and other donors at a larger scale</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Government plans and policy for poverty reduction.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continued policy support for poverty reduction.</li> </ul>
<b>Programme Purpose</b>			
Innovative and diversified development modules lead to increased income and reduced poverty among poor farm households in the programme area	<ul style="list-style-type: none"> <li>- XX% HHs with improvement in HH asset ownership index compared to baseline (RIMS)</li> <li>- XX% reduction in child malnutrition rate compared to baseline, by gender (RIMS)</li> <li>- XX% reduction of poverty and low income household incidence, by category</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- HH surveys at benchmark, mid-term and completion.</li> <li>- PAO poverty statistics.</li> <li>- Sectoral children's nutrition status statistics.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continued policies for poverty reduction.</li> <li>- Increased income of poor households leads to higher asset ownership and reduced child malnutrition.</li> </ul>
<b>Outcomes by Module</b>			
<b>1. Technical envoy (Module 1):</b> Poor farmers adopt successfully a diverse range of technologies and increase their knowledge, through a demand driven and pro-poor extension service	<ul style="list-style-type: none"> <li>- At least XX% of participating households adopting recommended technology</li> <li>- At least XX% of participating households reporting production/yield increase</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Benchmark and RIMS survey</li> <li>- Programme M&amp;E report</li> <li>- Agricultural report</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recommended technologies are effective in increasing production/yield</li> <li>- New technologies adopted by farmers.</li> </ul>
<b>3. Pig and poultry (module 4&amp;5):</b> Increased productivity and income of poor farmers adopting enhanced pig, poultry and small livestock production technologies	<ul style="list-style-type: none"> <li>- At least XX% of participating households adopting recommended technologies in livestock production</li> <li>- At least XX% of participating households reporting at least 30% of income increase due to livestock development</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Benchmark and RIMS survey</li> <li>- Programme M&amp;E report</li> <li>- Livestock report</li> <li>- Programme progress report</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recommended technologies are effective in livestock production</li> <li>- New technologies adopted by farmers.</li> </ul>
<b>5. Market Access (Module 8):</b> Farmer associations and cooperatives are strengthened to provide a market access and other services to poor farm households	<ul style="list-style-type: none"> <li>- At least XX% of eligible target membership market their products through the associations/coops by more than 50%</li> <li>- At least XX% of supported associations/coops operational after 3 years, by sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Benchmark and RIMS survey</li> <li>- Programme M&amp;E data</li> <li>- Sectoral report</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continued support policy for farmer associations/coops.</li> <li>- Service function of associations/coops recognized by farmers.</li> </ul>
<b>6. Village development fund (module 9):</b> Improved community infrastructure and strengthened community capacity to plan and manage community development projects through participatory approach	<ul style="list-style-type: none"> <li>- At least XX% of VDFs implemented as compared to design target</li> <li>- XX% of villages selected for VDF activity prepare VIPs with participatory approach</li> <li>- XX% of programme infrastructure operational after 3 years, by type</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programme assessment report</li> <li>- Sectoral report</li> <li>- Programme M&amp;E data</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continued PA policy for IVAP</li> <li>- County governments are supportive of decentralising funds management to VIGs</li> <li>- Village Committees are supportive of the process</li> </ul>

